



PREMIO SHAM
GESTIÓN DEL
RIESGO SANITARIO
EDICIÓN 2020

BASES LEGALES



sham

SEGUROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

una sociedad del grupo relyens

BASES LEGALES

V PREMIO SHAM DE GESTIÓN DEL RIESGO SANITARIO

Edición 2020

1. RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO SOCIAL DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

Société Hospitalière d'Assurances Mutuelles (SHAM) Sucursal en España con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 110, 28046 y con Número de Identificación Fiscal (NIF) W-0010878G, en adelante "Sham Sucursal en España".

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Sham Sucursal en España, aseguradora especialista en el sector sanitario y socio sanitario, convoca el V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario para reconocer a los mejores proyectos en materia de seguridad del paciente, calidad asistencial, prevención y gestión de riesgos sanitarios realizados en España.

3. QUÉ PROYECTOS SE PUEDEN PRESENTAR

Al V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario **podrán concurrir trabajos que aborden temas relacionados con la seguridad del paciente, la prevención y gestión de riesgos sanitarios y la calidad asistencial**. Los trabajos presentados pueden ser de carácter divulgativo, sobre un proyecto ya realizado o en proceso de realización, o bien una propuesta de estudio o investigación sobre alguna de las temáticas anteriormente expuestas.

4. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Podrá participar en la convocatoria cualquier profesional de la salud, o relacionado con ésta, -ya sea de forma individual o conjuntamente con un equipo de trabajo constituido a tal efecto- **de ámbito sanitario y socio sanitario público o privado y empresas que desarrollen su actividad profesional en el territorio español**.

En ningún caso podrán participar miembros de Relyens, Sham Sucursal en España, Francia, Italia o Alemania.

5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para poder participar en el V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario, los participantes deberán enviar sus candidaturas a la dirección de correo electrónico premio.sham.es@relyens.eu.

Todos los trabajos remitidos deberán incluir, en formato PDF, la siguiente documentación:

/ **Ficha de presentación de proyecto totalmente cumplimentada.** De no adjuntarse, el proyecto no podrá participar en el premio. Dicha ficha se encuentra al final de las presentes bases.

/ **Memoria del proyecto:**

- **Para proyectos escritos:** La extensión será de un mínimo de 1 y un máximo de 10 páginas escritas en castellano, tipo de letra Arial, tamaño de fuente 12 para el texto principal y 10 para las notas a pie de página.
- **Para proyectos audiovisuales:** En caso de proyectos que se presenten mediante vídeo, se adjuntará vídeo en formato .mp4 o bien enlace al vídeo publicado en alguna plataforma digital, asegurando que el mismo estará disponible para su visualización, al menos, hasta el mes de agosto de 2020.

/ **Bibliografía.**

Aunque no sea requisito imprescindible para la participación en el V Premio Sham, los participantes podrán enviar anexos con gráficos, ilustraciones o cualquier documentación adicional que facilite la evaluación del proyecto presentado.

6. FASES DE LA CONVOCATORIA Y FECHAS CLAVE

La convocatoria del V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario se desarrollará en las siguientes fases:

Fase I: Presentación de candidaturas

- Desde la publicación de las presentes bases hasta las 23:59 horas (hora española) del 31 de mayo de 2020.
- Las candidaturas deberán presentarse según se indica en el apartado "Instrucciones para la presentación de candidaturas". Se considerarán como válidas aquellas que cumplan con todos los requisitos señalados en estas bases y hayan sido recibidas en el plazo y forma establecidos.

Fase II: Fallo del Jurado y comunicación a los premiados

- Tras el cierre de la convocatoria, el Jurado del V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario evaluará todas las candidaturas recibidas y elegirá el proyecto ganador.
- En la primera quincena del mes de julio de 2020 Sham Sucursal en España contactará con los responsables de los proyectos premiados para informarles de su condición de ganadores, así como con el resto de participantes para invitarles al acto de entrega.

Fase III: Acto de entrega de los premios

- La entrega del premio tendrá lugar en Madrid durante un acto que se celebrará el 17 de septiembre de 2020, Día Internacional de la Seguridad del Paciente.
- La hora y el lugar definitivos del acto se comunicarán con la suficiente antelación a los premiados y resto de participantes.
- Antes del acto de entrega Sham Sucursal en España grabará, en coordinación con los autores, un vídeo de presentación de cada proyecto premiado para su visualización en el evento y su uso y distribución en los canales de comunicación de Sham Sucursal en España, del grupo Relyens y en medios de comunicación.
- Al acto de entrega deberán asistir los premiados personalmente o mediante representante designado al efecto. En dicho

acto se hará entrega de los premios y se presentarán los proyectos galardonados.

7. JURADO

Las candidaturas presentadas serán analizadas y evaluadas por un Jurado compuesto por los siguientes miembros:

- El Director del Servicio de Gerencia de Riesgos de Sham Sucursal en España en calidad de secretario del Jurado.
- Un experto en Derecho Sanitario.
- Un experto en Seguridad del Paciente, Gestión de Riesgos Sanitarios y/o Calidad Asistencial.
- Un directivo de institución sanitaria pública.
- Un directivo de institución sanitaria privada.
- Un ganador del Premio Sham en ediciones anteriores.
- Un experto en Salud Digital.
- Un perfil científico-técnico de Sham.

8. EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Para la evaluación de las candidaturas el Jurado del V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario tendrá en cuenta **la calidad metodológica, el impacto a nivel de resultados, la reproducibilidad y factibilidad de los proyectos y el grado de innovación de los mismos. De esta manera, se valorarán especialmente aquellos proyectos basados en innovación tecnológica aplicada a la calidad asistencial y/o seguridad del paciente, que incorporen desarrollos tecnológicos o informáticos, o que apuesten por nuevas tecnologías (e-health, inteligencia artificial, big data, biotecnología, aplicación de terapias, ciberseguridad en salud, etcétera).**

Además, el Jurado tendrá en cuenta el estado de cada proyecto (realizado, en proceso o propuesta de estudio o investigación), situación que se valorará mediante voto ponderado.

El Jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías del premio en el caso de que las candidaturas presentadas no alcancen el rigor y la calidad adecuada. En cualquier caso, las decisiones emitidas por el Jurado no podrán ser objeto de apelación o recurso por los participantes.

9. CATEGORÍAS Y DOTACIÓN

El V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario tiene como objetivo reconocer a los mejores proyectos en materia de seguridad del paciente, calidad asistencial, prevención y gestión de riesgos sanitarios realizados en España.

Para ello, se han establecido las siguientes categorías:

- **Ámbito sanitario o socio-sanitario público:** Se premiarán proyectos realizados en el ámbito sanitario o socio-sanitario público destinados a cumplir con alguno o varios de los objetivos internacionales de seguridad del paciente o a mejorar la seguridad en términos de gestión de riesgos digitales y tecnológicos o nuevos riesgos relacionados con la evolución del entorno sanitario.
- **Ámbito sanitario o socio-sanitario privado:** Se premiarán proyectos realizados en el ámbito sanitario o socio-sanitario privado destinados a cumplir con alguno o varios de los objetivos internacionales de seguridad del paciente o a mejorar la seguridad en términos de gestión de riesgos digitales y tecnológicos o nuevos riesgos relacionados con la evolución del entorno sanitario.

Cada una de las categorías del V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario está dotada con 5.000 €. En caso de que alguna de las categorías fuera declarada desierta o existieran trabajos empatados en su valoración, el Jurado podrá proponer accésits hasta la totalidad de la dotación de 5.000 €.

10. AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y DIVULGACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los participantes en el V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario declaran y asumen como propia, la autoría y originalidad del trabajo presentado y que éste no sea copia ni modificación total o parcial de ningún otro proyecto, con total indemnidad para Sham Sucursal en España. En todo caso Sham Su-

curisal en España quedará exonerada frente a cualesquiera daños y perjuicios que pudieran declararse judicialmente a favor de titulares de derechos relativos a los trabajos presentados.

Asimismo, los participantes autorizan, en virtud de la presente, de forma expresa, a Sham Sucursal en España, así como a cualquier otra empresa que forme parte de Relyens, al uso, difusión y utilización de los proyectos presentados (ya sean ganadores o no) en el marco del premio, así como las fotografías en las que aparezca su imagen y los datos personales aportados por los participantes, mediante cualquier tipo de medio o soporte (incluyendo papel, digital, redes sociales, web, vídeo o comunicaciones en general), en relación con la presente actividad y para la realización de actividades institucionales, promocionales y corporativas de Sham Sucursal en España.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido por el **Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) nº 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales** los participantes quedan informados y manifiestan su **consentimiento expreso e inequívoco** para la incorporación a las bases de datos, responsabilidad de Sham Sucursal en España de los datos personales que nos faciliten así como para, en el caso de ser premiados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web de Sham Sucursal en España y en las comunicaciones que esta emita.

Los datos de carácter personal que sean proporcionados por los participantes en el V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario serán tratados por Sham Sucursal en España en calidad de Responsable de tratamiento de los mismos, con la finalidad de gestionar la convocatoria del premio descrito en las presentes bases, así como para informarles sobre cuestiones relacionadas con Sham Sucursal en España, sus actividades y/o servi-

cios que podrían ser del interés de los participantes.

Todos los datos serán tratados con la confidencialidad exigida en la normativa vigente en materia de protección de datos y con las medidas de seguridad exigidas por la misma.

En cualquier caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a Sham Sucursal en España, Paseo de la Castellana, 110 – 1ª Planta, 28046 Madrid o poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) por correo electrónico a la dirección privacy.sham.es@rel-yens.eu indicando en el asunto "Protección de Datos Personales".

12. OTRAS CONDICIONES

- I. Los proyectos presentados al V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario solo podrán optar a una de las categorías convocadas. En caso de que los responsables del trabajo no definieran adecuadamente la categoría, Sham Sucursal en España se reserva el derecho de ubicar el proyecto dentro de la categoría correspondiente.
- II. Si resultase ganador del V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario en cualquiera de sus categorías una propuesta de estudio o investigación, sus responsables se comprometen a su puesta en marcha y finalización antes del 31 de diciembre del año siguiente al de la convocatoria del premio, habiéndose entregado a Sham Sucursal en España en un plazo inferior a tres meses, desde la finalización del proyecto, para su presentación en público.
- III. La renuncia a la dotación del V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario que pudiera corresponder a algún participante no dará derecho de indemnización o compensación alguna.
- IV. Sham Sucursal en España podrá requerir que la identidad de los participantes sea acreditada por medio de documentos oficiales.
- V. Sham Sucursal en España se reserva el derecho de eliminar la candidatura de cualquier participante que evidencie o del

que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

- VI. En caso de que la actividad no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos y/o informáticos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Sham Sucursal en España y/o que afecte al normal desarrollo de la actividad, Sham Sucursal en España se reserva el derecho a cancelar, aplazar, modificar, o suspender la misma en cualquier momento y sin previo aviso.
- VII. Sham Sucursal en España se reserva asimismo el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre el premio y/o las presentes bases legales, siempre que se comunique debidamente a los participantes.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario implica la íntegra aceptación de las presentes bases y del fallo del Jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

El incumplimiento de las bases dará lugar a la exclusión del participante del premio.

14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases y condiciones generales se rigen e interpretan de conformidad con el Derecho español.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, para la resolución de cualquier disputa y/o controversia que pudiera surgir en relación con estas bases y condiciones generales, con renuncia expresa de las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Madrid, marzo de 2020

Convocatoria abierta hasta el 31 de mayo de 2020

Envíe su proyecto a: premio.sham.es@relyens.eu

CONTACTO

Sham España

informacion@sham.com

915 629 426



www.sham.es



SEGUROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

una sociedad del grupo relyens

FICHA PRESENTACIÓN DE PROYECTO

V PREMIO SHAM DE GESTIÓN DEL RIESGO SANITARIO

Categoría del premio a la que se presenta el proyecto (marcar con una X):

- Ámbito sanitario o socio-sanitario público
- Ámbito sanitario o socio-sanitario privado

Identificación del proyecto presentado

- / Título del proyecto
- / Nombre del centro o centros
- / Nombre y apellidos del responsable del proyecto
- / Cargo del responsable del proyecto
- / Dirección de contacto del responsable del proyecto
- / Teléfono de contacto del responsable del proyecto
- / Email de contacto del responsable del proyecto

Presentación del proyecto:

- / Justificación del proyecto
- / Objetivo
- / Materiales y métodos
- / Recursos y cronología
- / Resultados
- / Conclusiones
- / Palabras clave

Memoria del proyecto:

Documentos adjuntos (indique nombre de los archivos que se adjuntarán al email para su presentación al premio)

Comunicación

De conformidad con las bases del V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario, el proyecto aquí presentado y los datos de carácter personal relacionados con él serán objeto de varias acciones de comunicación. Para ello necesitamos su consentimiento:

Entiendo que la participación en el V Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario implica la íntegra aceptación de sus bases y del fallo del Jurado.

Entiendo que el incumplimiento de las bases dará lugar a la exclusión de la participación.

Acepto la incorporación de mis datos personales, como responsable del proyecto, a las bases de datos de Sham Sucursal en España y de las empresas que forman parte del grupo Relyens para su uso en relación con la presente actividad y para la realización de actividades institucionales, promocionales, corporativas o comunicativas de dichas empresas.

Acepto que, de resultar ganador el proyecto que presento, he de facilitar a Sham Sucursal en España la grabación de un vídeo-resumen del mismo.

Acepto la difusión del proyecto y de los datos facilitados para su evaluación -resulte este ganador o no-, de las fotografías tomadas durante el acto de entrega y del vídeo-resumen del proyecto (solo en caso de resultar ganador), a Sham Sucursal en España y a las empresas que forman parte del grupo Relyens.